Declaración de la 4ª reunión del Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas (PIICC) ante el MONDIACULT 2025

Barcelona, 10 de septiembre de 2025

Declaración de la 4ª reunión del Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas (PIICC) ante el MONDIACULT 2025

Reunidos en Barcelona, el 10 de septiembre de 2025, en el marco de la "Jornada de Derechos Culturales y Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible: contribuciones de Iberoamérica a la agenda global", realizada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), los días 9 y 10 de septiembre de 2025, el Foro de viceministros(as) y altas autoridades de Cultura, instancia de gobernanza del Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas (PIICC), mediante los miembros firmantes que figuran al final de este documento, manifiesta a través del presente documento su posicionamiento ante MONDIACULT 2025.

1. CONSIDERANDO:

Que el PIICC se fundamenta en los principios emanados de la Carta Cultural Iberoamericana, adoptada por la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (Montevideo, 2006), la cual reafirma el papel estratégico de la cultura y la creatividad como motores de desarrollo para Iberoamérica.

Que, tal como lo establece la Carta Cultural Iberoamericana, los Estados tienen la responsabilidad soberana de diseñar, implementar y evaluar políticas culturales que protejan, promuevan y garanticen la diversidad cultural y lingüística, el acceso equitativo y con pertinencia a los derechos culturales.

Que la cultura es un bien público global (Mondiacult, 2022) y parte fundamental de los procesos de desarrollo sostenible, cohesión e inclusión social.

Que la Economía Creativa puede considerarse como el marco conceptual que estudia cómo la creatividad, el conocimiento y la diversidad cultural generan valor económico, simbólico y social, sustentando el diseño de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible, la inclusión y la innovación en los ecosistemas culturales.

Que las Industrias Culturales y Creativas (ICC) abarcan e incluyen aquellos sectores que transforman la creatividad y la cultura en bienes, servicios, contenidos y experiencias con valor económico y simbólico, constituyéndose en la dimensión operativa de la Economía Creativa, requiriendo para ello políticas públicas que articulen innovación, derechos culturales y sostenibilidad.

Que las Industrias Culturales y Creativas (ICC), alineadas con dichas políticas, pueden contribuir activamente a la creación, circulación y disfrute de bienes y servicios culturales, fortaleciendo el ejercicio de los derechos culturales y las identidades colectivas en contextos democráticos, diversos, participativos e inclusivos.

Que la cooperación, la participación y la diversidad son ejes principales para el fortalecimiento del espacio iberoamericano.

Que el Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas (PIICC) constituye un espacio de articulación política y técnica entre los países de la región, orientado al desarrollo y fortalecimiento de las políticas culturales de base comunitaria, al reconocimiento, protección de los derechos de autor y derechos de propiedad colectiva, como condición para una participación equitativa en el ecosistema creativo, a la generación de conocimiento compartido y al impulso de la cooperación regional en el ámbito de las Industrias Culturales y Creativas.

Que el Foro Iberoamericano de viceministros(as) y altas autoridades de Cultura, como mecanismo ejecutivo del PIICC, ofrece un espacio de gobernanza colaborativa, que permite definir hojas de ruta comunes, articular agendas interministeriales y fomentar posiciones iberoamericanas conjuntas ante los foros multilaterales.

Que la próxima celebración de MONDIACULT 2025 representa una oportunidad importante para consolidar una posición iberoamericana articulada y convergente, visibilizando el aporte estratégico de la cultura — y particularmente de la Economía Creativa — como motor de transformación social, territorial, ambiental y económica, y articulando propuestas concretas desde la región hacia la agenda internacional.

2. RECONOCEMOS:

Que la cultura es motor para el desarrollo sostenible, contribuyendo a la cohesión social, la inclusión, generación de ingresos y promoción del empleo, la construcción de una ciudadanía democrática y la promoción de sociedades más justas, más seguras, resilientes y solidarias.

Que las Industrias Culturales y Creativas (ICC) y la Economía Creativa representan uno de los sectores más dinámicos e innovadores de la economía contemporánea, generando empleo e ingresos, identidad y valor simbólico, además de contribuir decisivamente a la transición hacia economías más sostenibles, basadas en la democratización del conocimiento, la innovación, la diversidad y la creatividad.

Que la Economía Creativa posee un potencial transformador no sólo en términos económicos, sino también simbólicos, como estrategia cultural para la sostenibilidad, la resiliencia territorial, el fortalecimiento de los vínculos comunitarios y los retos frente al cambio climático, aportando soluciones desde los saberes ancestrales, las expresiones artísticas y la innovación social desarrollando la cadena de valor de las expresiones culturales y artísticas.

Que existe consenso en torno a la propuesta de establecer un Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) específico para la cultura en los futuros marcos globales de desarrollo, que permita reconocer la contribución de la cultura y de las Industrias Culturales y Creativas al desarrollo sostenible, a través de metas e indicadores que faciliten evaluar sus aportes en ámbitos como las economías culturales y creativas, el turismo cultural, la preservación del patrimonio, el acceso equitativo, la diversidad cultural, la educación artística y cultural y el fortalecimiento de la Economía Creativa.

Que la transformación digital, la irrupción de la inteligencia artificial, y los nuevos modelos de creación, comercialización, distribución y consumo cultural exigen marcos normativos actualizados, políticas públicas basadas en evidencia, y formas innovadoras de cooperación internacional que garanticen los derechos culturales y la sostenibilidad del ecosistema creativo.

Que resulta relevante avanzar en la producción, armonización y uso de datos e indicadores culturales comparables — incluyendo dimensiones económicas, sociales, territoriales y

ambientales — como una herramienta clave para comprender y visibilizar el aporte de la cultura y las Industrias Culturales y Creativas al desarrollo sostenible, así como para orientar políticas públicas más integrales y fundamentadas.

Que la riqueza y pluralidad de las expresiones culturales de los pueblos son fuente primordial de identidad y elemento característico que confiere relevancia global a la producción y promoción cultural iberoamericana.

Que las culturas tradicionales, indígenas, afrodescendientes y de poblaciones migrantes constituyen una parte esencial y viva de la riqueza cultural iberoamericana, y su reconocimiento, protección, transmisión y promoción deben ser consideradas en el diseño e implementación de políticas públicas para las Industrias Culturales y Creativas, respetando los principios de la inclusión, la equidad y el diálogo intercultural.

Que la diversidad lingüística en Iberoamérica, expresada en una multiplicidad de lenguas originarias, afrodescendientes y migrantes, junto con el español y el portugués como lenguas de conexión regional, representa una oportunidad para valorar las culturas locales, y los saberes tradicionales, garantizando que sus países puedan proteger y promover sus culturas como parte fundamental del desarrollo inclusivo y sostenible.

3. POR ELLO, DESDE EL PIICC, A PARTIR DEL MONDIACULT Y EN LÍNEA CON LA AGENDA 2030, SE PROPONE:

3.1 Impulsar espacios de articulación y diálogo regional en el campo de las Industrias Culturales y Creativas, fomentando la construcción de acuerdos, la cooperación intergubernamental y el diseño de propuestas comunes e intercambio de buenas prácticas ante foros multilaterales, en línea con los principios de la diversidad, equidad y participación establecidos en la Carta Cultural Iberoamericana.

3.2 Impulsar la elaboración de políticas públicas con mecanismos de financiamiento que fortalezcan los ecosistemas culturales y creativos, fomenten la innovación, generen empleo cualificado y contribuyan a una economía dinámica que reconozca y valore el talento, el conocimiento y el patrimonio cultural de Iberoamérica promoviendo la propiedad intelectual individual y colectiva.

3.3 Resaltar que la vitalidad de la Economía Creativa debe reflejar el compromiso público con el derecho a crear, proteger, producir, participar y disfrutar de la vida cultural, garantizando que su desarrollo contribuya al interés general y a la cohesión social. Para ello, es necesario promover la cooperación regional en el diseño e implementación de políticas públicas de cultura que fortalezcan el ecosistema de las Industrias Culturales y Creativas en Iberoamérica, mediante intercambios, capacitaciones y asistencia técnica orientadas a potenciar su aporte sostenible al desarrollo.

3.4 Reafirmar la importancia de proteger y promover la diversidad cultural y lingüística de Iberoamérica, reconociendo sus aportes al acervo cultural, a las dinámicas culturales y a la cultura de paz.

3.5 **Apoyar el desarrollo del Estatuto de la persona artista y trabajadora de la Cultura en Iberoamérica**, por intermedio de la OEI, de forma participativa y en consulta con los Ministerios de Cultura y/o instituciones de cultura representativas de la región, como una estrategia orientada a promover condiciones laborales más justas, el acceso a la seguridad social y el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas que trabajan en el ámbito cultural y creativo, históricamente excluidas de sistemas de protección y garantías básicas.

3.6 **Fortalecer la participación de Iberoamérica en los eventos públicos regionales de mercados de Industrias Culturales y Creativas**, promoviendo la formación y calificación profesional, generando mecanismos de movilidad para artistas y trabajadores de la cultura y acceso a oportunidades para agentes culturales de todos los países, impulsando la oferta exportadora de la región y ampliando la circulación de bienes y servicios culturales y creativos.

3.7 **Avanzar en el tratamiento de la cultura en ambientes digitales** mediante políticas públicas y estrategias que fortalezcan la capacidad de producción, visibilidad, circulación, comercialización y accesibilidad de contenidos iberoamericanos en plataformas digitales, asegurando una representación justa y sostenible de la diversidad cultural de la región y contribuyendo a un ecosistema digital más plural, democrático y alineado con los principios de equidad y participación cultural.

3.8 **Garantizar la protección y remuneración adecuadas de los derechos de autor en el entorno digital** y ante el uso de tecnologías emergentes, como la inteligencia artificial; armonizar el marco regulatorio que garantice la protección y remuneración adecuada de los derechos de autor en el entorno digital. Para lograr este objetivo, es fundamental consolidar un ecosistema de propiedad intelectual justo y actualizado, a través de la promoción de la cooperación entre oficinas nacionales, sociedades de gestión colectiva y organismos internacionales.

3.9 **Ampliar espacios de formación, sensibilización y capacitación del sector público y privado** del ecosistema de las Industrias Culturales y Creativas en la región, por medio del diseño y oferta de espacios físicos y virtuales, también como instancias de desarrollo de competencias y habilidades, de especialidad técnica y emprendedora, con atención especial a mujeres, jóvenes, pueblos originarios y personas en situación de vulnerabilidad.

3.10 **Avanzar hacia una mayor equidad en los flujos culturales globales**, garantizando que la diversidad de nuestras expresiones culturales esté representada de forma justa y sostenible, como parte del ejercicio pleno del derecho a la comunicación y a la participación cultural.

3.11 **Promover la creación de mecanismos y fuentes de financiamiento de las Industrias Culturales y Creativas**, con el objetivo de su fortalecimiento y

sostenibilidad propiciando el desarrollo económico local endógeno de los países de la región.

3.12 Fortalecer la cooperación regional basada en evidencia por medio de la producción y uso de datos e indicadores culturales armonizados en Iberoamérica, integrando dimensiones económicas, sociales, territoriales y ambientales, para fundamentar decisiones de política pública y visibilizar el impacto del sector.

3.13 Impulsar la cultura de paz a través de las Industrias Culturales y Creativas de Iberoamérica, utilizando el arte y la creatividad como herramientas para construir sociedades más justas, inclusivas y pacíficas.

3.14 Fomentar la creación de marcos regulatorios y planes de acción regionales que reconozcan y protejan la condición de los artistas y que viabilicen la promoción y difusión de sus expresiones culturales en el ámbito local e internacional.

4. RECOMENDACIÓN FINAL

Con el objetivo de contribuir activamente a los debates globales sobre el papel estratégico de la cultura, de la Economía Creativa y de las Industrias Culturales y Creativas en el desarrollo sostenible y fortalecer la presencia iberoamericana en los espacios multilaterales, los viceministros(as) y altas autoridades de Cultura **del Programa Iberoamericano de Industrias Culturales y Creativas acuerdan remitir la presente declaración a la atención de sus Ministros(as) y de la UNESCO**, con la finalidad de que sus contenidos sirvan como **insumo técnico** para los diálogos preparatorios de la **Conferencia Mundial de la UNESCO sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible (MONDIACULT 2025).**

Márcio Tavares

Por el Ministerio de Cultura de Brasil

Presidente Pro Tempore del Foro Iberoamericano de Viceministros(as) y Altas Autoridades de Cultura

Juan Carlos Cordero Nina

Por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia

Carmen Elena Campos Ramírez

Por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica

Galo Sandoval

Por el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador

Jesús Arismendi

Por el Ministerio de Cultura de El Salvador

Rafael Ivorra Zaragoza

Por el Ministerio de Cultura de España

Laura Jazmín Cotí Lux

Por el Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

José Luis Recinos

Por la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras

Katherine Bucktron

Por el Ministerio de Cultura de Panamá

Humberto López La Bella

Por la Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay

Manuela Paixão

Por el Ministerio de Cultura, Deporte y Juventud de Portugal

Alice Baroni Bethancourt

Por el Ministerio de Cultura de la República Dominicana